

El Magrama presenta al sector de cerco dependiente de la sardina las compensaciones por el cierre de la pesquería



Noticias

La parada temporal de la flota tendrá carácter voluntario y se podrán acoger los barcos dependientes de la pesquería

El Secretario General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Andrés Hermida, se ha reunido con los representantes de la flota de cerco que faena en las zonas CIEM VIII c (Caladero Cantábrico Noroeste) y IX a (Golfo de Cádiz) y de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Andalucía, para valorar la situación de la **pesquería de la sardina después del cierre provisional del pasado 20 de septiembre.**

En la reunión Hermida ha presentado una exposición detallada sobre la situación actual de la pesquería y de la flota tras la prohibición de desembarcar sardina. Un cierre adoptado como consecuencia de la puesta en marcha del plan de gestión, acordado con Portugal, destinado a lograr recuperación del stock para alcanzar una explotación sostenible, de acuerdo con los dictámenes científicos.

Por ello, y atendiendo al compromiso del Ministerio, el secretario general ha anunciado que, para minimizar el impacto económico ocasionado por este cierre, se arbitrarán medidas de compensación para aquellos armadores y sus tripulantes que, con carácter voluntario, paren su actividad.

Estas medidas consistirán en ayudas por un periodo máximo de 45 días entre los meses de octubre y noviembre.

En los próximos días, se remitirá al sector y a las Comunidades Autónomas los proyectos normativos que regularán estas ayudas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente